



jsk/rrp
s.26ª/368ª

Oficio N° 15.572

VALPARAÍSO, 2 de junio de 2020

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, ha rechazado las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que posterga el cobro de las deudas por consumos de servicios básicos domiciliarios y el corte de tales suministros en caso de deuda, durante la vigencia de alertas sanitarias o epidemiológicas decretadas por la autoridad, correspondiente a los boletines N°s 13.329-03, 13.342-03, 13.347-03, 13.354-03, 13.355-03 y 13.356-03, refundidos.

En razón de lo anterior, acordó que la diputada y los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- Señor Boris Barrera Moreno.
- Señor Joaquín Lavín León.
- Señor Miguel Mellado Suazo.
- Señor Jaime Naranjo Ortiz.
- Señora Joanna Pérez Olea.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 192/SEC/20, de 27 de mayo de 2020.



Devuelvo la totalidad de los
antecedentes.

Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados